



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Lunes 04 de Marzo de 2024.-
Hora	:	09:15
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernandez Bravo Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Adjudicación **TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA F-522 LA FLORESTA, ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS, ESCUELA F-529 SAN JUAN Y LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN.**

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los señores Concejales y señora Concejala, al señor Secretario, a los televidentes que están viendo el canal 19 y a los vecinos que los ven por las redes sociales en sus casas y envía un afectuoso saludo a los niños y niñas que ya comenzaron el año en Linares y los que comenzarán sus clases mañana martes 05 de marzo.

El señor Presidente indica que es único punto a tratar en la sesión.

3.1 Aprobación Adjudicación TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA F-522 LA FLORESTA, ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS, ESCUELA F-529 SAN JUAN Y LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Adjudicación de "Transporte Escolar para Escuelas y Liceo de la comuna" Licitación Pública ID 4171-3-LQ24, año Escolar 2024 (marzo a diciembre) según el siguiente detalle.

Proveedores adjudicados:

N° Recorrido	Establecimiento	Recorrido	Proveedor	Monto diario adjudicado.
1.-	Escuela F-522 La Floresta.	Sector Maitencillo, Flor Oriente, Flor Lillo y San José Los Tilos ida y vuelta hasta el Establecimiento Educacional.	Cristian Enrique Gamonal Osses Rut N°13.788.372-4.-	\$ 115.000.-
2.-	Escuela F-522 La Floresta.	Sector Semillero, Media Maquina, Caracoles, Quiriquiño y Tres Puentes ida y vuelta hasta El Establecimiento Educacional.	Cristian Enrique Gamonal Osses Rut N°13.788.372-4.-	\$ 115.000.-
3.-	Escuela F-529 San Juan.	Sector Santa Elena, Panimávida, Santa Rosa, San Sebastián, Callejón Oscuro y Las Cabras de ida y vuelta hasta El Establecimiento Educacional.	Cristian Enrique Gamonal Osses Rut N°13.788.372-4.-	\$ 110.000.-

4.-	Escuela F-531 Capilla Palacios y Escuela G-526 Lomas de Putagán.	Población Bicentenario, Chiburgo, Los Aromos, Panimávida a Escuela Capilla Palacios y Escuela Lomas de Putagán de ida y vuelta a dichos Establecimiento y el sector el Pato, El Tranque, Polígono, La Unión Hasta Escuela F-531 Capilla Palacios.	Hernán Antonio Gutiérrez Salgado Rut N° 8.280.313-0	\$ 150.000.-
5.-	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún.	Sector Santa Ana de Queri, Maule Sur, Cm-7, Rincón de Patagua, Manuel Rodríguez, Camino San José. Avenida Bernardo O 'Higgins Hasta Liceo Capitán I.C.P de Colbún, de ida y vuelta.	Oscar Gustavo Díaz Jaque Rut N° 12.962.752-2	\$ 135.000.-

Lo anterior con recursos "Aporte Municipal y Fondos FAEP 2023 – 2024".

El señor Presidente cede la palabra a los Señores Concejales.

El Concejel señor Carter indica que en el listado mencionado no aparece la Escuela de Santa Elena lo que encuentra inaceptable ya que según una lista de alumnos que posee el Concejel señor Hernández son doce alumnos los que quedarían sin transporte escolar.

El Concejel señor Carter comenta que dentro de las personas que ganaron la licitación de servicio de transporte está el señor Hernán Gutiérrez, el cual tiene el monto mayor a cancelar, y existen varios reclamos en su contra, por malos tratos, información que se les hizo llegar a los señores Concejales hace un tiempo atrás.

El Concejel señor Carter insiste al señor Presidente que según su análisis no se puede dejar fuera la Escuela de Santa Elena; Señala que dará su aprobación porque conoce lo necesario que es el traslado de los escolares, pero le gustaría que se agregara lo antes citado.

El señor Presidente indica que si la Escuela de Santa Elena no está, fue únicamente por desconocer la cantidad de niños que iban a necesitar el servicio de transporte pero de ser necesario les proporcionaría una minivans de las del municipio para trasladarlos, sin la necesidad de presentar una licitación. Señala que la licitación que se está presentando viene del año 2007 donde se conocen los sectores por los cuales debe recorrer el bus y se asigna según la cantidad de matrícula

que tengan las Escuelas, información que proporcionan los profesores en el mes de diciembre de cada año.

El señor Presidente señala que se debe analizar cada caso de los alumnos para corroborar direcciones, si son muy lejanas una de otra, hasta el momento no existe nada oficial.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala que existe un listado de los alumnos matriculados en la Escuela de Santa Elena y cinco que estarían en proceso de matrícula, los cuales solo esperan que se confirme la locomoción para terminar el proceso, ya que no tienen como llegar al lugar al ser de la Población Bicentenario y de otros sectores urbanos de Colbún.

El Concejal señor Sepúlveda indica que este tema se pudo concretar hace tiempo y siempre se dejó en veremos, por lo que él no votará si no se llega a un acuerdo donde se indique fecha o se dé solución a la problemática de la Escuela de Santa Elena.

El señor Presidente señala que los señores Concejales se deben enfocar exclusivamente en el tema que se está tratando, no corresponde mencionar otro punto, ya que sería soborno, por lo tanto solo deben votar para aprobar o no el traslado de los alumnos de las Escuelas que se señalaron.

El Concejal señor Sepúlveda indica que es la única forma que tienen de presionar para que se dé solución al tema.

El señor Presidente indica que no viene al caso y el Concejal señor Sepúlveda debería saber el proceso de cada punto a tratar, pero que para la tranquilidad de la comunidad, sabiendo que los niños son de la Población Bicentenario, Paso Rari y Quinamávida, tiene que resolver como se hará debido a la lejanía de cada sector y teniendo colegio en cada uno de esos lugares.

El señor Presidente aclara que él no dejara a los niños sin movilización y se compromete a estar atento para resolver la situación, al momento que le llegue la información oficial y lo único que pide es que se enfoquen en el punto de tabla ya que son alrededor de trescientos cincuenta niños que dependen del transporte que se esta presentando.

El Concejal señor Sepúlveda señala que el señor Presidente si ha dejado a estos niños de lado.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes indica que le parece extraño lo que dice el señor Presidente al no tener la información oficial de los niños de la Escuela de Santa Elena si ellos obtuvieron la información del Departamento de Educación Municipal, donde dice que existen doce niños inscritos más cinco en espera.

El Concejal señor Dedes señala que de un principio el señor Presidente no ha querido apoyar con locomoción a la Escuela de Santa Elena por lo que advierte que es el momento de que incorpore el transporte y así los señores Concejales aprueban el punto citado.

El señor Presidente insiste que en su escritorio no tiene nada de la Escuela de Santa Elena y solicita a los señores Concejales le digan el nombre del funcionario que les facilitó esa información ya que formalmente a él no le ha llegado nada, por lo tanto menciona que si le llega la lista de los alumnos verá el tema de su locomoción.

El Concejal señor Dedes refiere al señor Presidente que reúnan toda la documentación y se incorpore el punto para la Sesión de Concejo del día Jueves 07 de marzo.

El señor Presidente indica que el transporte para la Escuela de Santa Elena no pasaría por Sesión de Concejo ya que es una Licitación con monto bajo, y reuniendo la documentación que se necesita hará efectivo el proceso porque no arriesgará la locomoción de más de trecientos cincuenta niños por una minivans para unos pocos alumnos.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares refiere que para cualquier padre o apoderado es primordial que exista transporte escolar donde sea que estudie el niño o niña, por lo tanto para el señor Alcalde debe ser igual, y comenta que le resulta extraño que el señor Alcalde desconozca no conocer la lista de niños que están matriculados en la Escuela de Santa Elena, por lo que sugiere converse oficialmente con el Director de Educación y aclare el tema de la cantidad de niños que están matriculados y los que están a la espera de la postulación.

El Concejal señor Olivares solicita se realice un acuerdo más formal respecto al compromiso que el señor Alcalde está adquiriendo con los niños de la Escuela de Santa Elena debido a que ellos tienen el mismo derecho que los más de trescientos niños que el señor Alcalde señala de las otras Escuelas, y así los apoderados puedan tener la certeza de que el día de mañana tendrán transporte para sus hijos sobre todo en el primer mes de ingreso a clases.

El Concejal señor Olivares señala que si la familia o el alumno desea recibir su educación en la Escuela de Santa Elena es por algo, y ellos solo deben respetar su decisión porque los ampara la Convención de Derecho de los Niños que fue aprobado el 20 de noviembre de 1989 a la que Chile ratificó su participación en el año 1990 donde rige los principios fundamentales por la no discriminación, el interés superior del niño su desarrollo y protección al igual que el derecho y el acceso a una educación. Por lo tanto, si ellos quieren ser parte del mencionado Establecimiento Educacional solo se les debe de apoyar.

El Concejal señor Olivares refiere que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal señor Sepúlveda en no aprobar el punto sin antes tener seguridad de que se dará solución a los alumnos de la Escuela de Santa Elena, en modo de protesta con el fin de lograr el objetivo ya citado.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández indica que está totalmente de acuerdo en lo señalado por los señores Concejales ya que todos, incluida la Concejala señora Jeannette Molina, deben luchar por el bienestar de todos los niños de la Comuna.

El Concejal señor Hernández señala que si bien es cierto, el punto que convoca a la Sesión no tiene que ver con lo que se ha expuesto, se abstendrá de votar si no existe certeza de que se les otorgara transporte a los alumnos de Santa Elena e indica que la labor del señor Alcalde es otorgar movilización a todas las Escuelas de la Comuna independiente de los montos ya que algunos son altos, pero que lo valen, al igual que las concesionarias que van a llegar en algún momento deben realizar de la mejor forma su labor, por lo que exige se dé solución a las cinco Escuelas ya sea mañana o la próxima semana pero sin solución el no votara el punto.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Alcalde es el que da el visto bueno a todo lo que se realiza en la Municipalidad por lo que le extraña no sepa de los alumnos que están matriculados en el Establecimiento y que necesitan el transporte. Indica que el votará feliz las cinco Escuelas y si no está de acuerdo será responsabilidad del señor Alcalde dejar a las cinco Escuelas sin movilización por lo menos por su parte.

El Concejal señor Hernández le sugiere al señor Alcalde de la indicación para que se incorpore el punto de Transporte de la Escuela de Santa Elena en la tabla y señala que los seis Concejales están de acuerdo con la incorporación ya que a pesar de que la Concejal señora Jeannette Molina no ha dado sus argumentos, ella es madre y siempre lucha por los derechos de los usuarios de la comuna así que confía en que los apoyará.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente señala que el Presupuesto de Educación lo rechazaron por el mismo tema de la Escuela, ha sido como la excusa para no aprobar puntos de tabla ya que no tienen más argumentos válidos. Refiere que el discurso del Concejal señor Olivares fue inspirador y le recuerda al de los político antiguos.

El señor Presidente señala al Concejal señor Hernández que debe recordar que cada proyecto que se realiza es a través de una licitación por lo tanto, con la información del domicilio de los alumnos recién se genera y de ahí debe estarla licitación diez días en el portal, por lo que recién mañana se tendría la información oficial de los alumnos, el total, las direcciones y recién ahí comienza el proceso para poder otorgar lo antes posible los cupos de transporte que ellos necesitan dependiendo de la cantidad de niños y niñas que se encuentren matriculados

El señor Presidente indica que su palabra vale por lo que si él dice que les otorgara movilización a los alumnos de Santa Elena así será.

El señor Presidente manifiesta que se dispondrá de una minivans, mientras se realiza la licitación que se realizará lo antes posible para la tranquilidad de los señores Concejales y de las familias y si el monto es bajo solo se debe ver en Sesión de Concejo pero que deben votar por el punto de tabla actual ya que esta en sus manos otorgar transporte a los demás niños que ingresan a clases mañana 05 de marzo.

El Concejal señor Hernández señala al señor Presidente que recuerde que en los últimos tres años por lo menos entre ocho y diez licitaciones han tenido uno o dos días de apertura ya que la publican y a los dos días se cierra, por lo que eso depende únicamente de la instrucción del señor Presidente.

El señor Presidente insiste al Concejal señor Hernández que los transportes parten mañana con el primer día de ingreso a clases.

El Concejal señor Hernández señala que los asesores del señor Presidente se atrasaron ya que no deberían haber visto el tema tan próximo a la fecha en que se necesitaba, ya que se debió ver mínimo un mes antes de marzo; Consulta al señor Presidente que hubiese pasado si alguno de ellos no hubiera podido asistir a la sesión. Y refiere que debe solucionar el tema por completo, debe entregar la movilización a todas las Escuelas de la Comuna.

El señor Presidente indica que en algunas situaciones las palabras están demás y que Contraloría Regional del Maule les indica que se debe realizar una licitación para el mismo tema, por eso es la única vez que el transporte escolar se menciona en sesión de Concejo; Señala que podrían haber realizado una licitación parcial por cada Escuela para no tener que incluirla en sesión de Concejo pero que lo quisieron realizar de esa forma por las razones ya citadas.

El señor Presidente indica que un minibús por ejemplo tiene un valor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), por lo que al año serían \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) por consiguiente, no es necesario que se pida acuerdo de Concejo, a diferencia del punto de transporte que se está tratando que sobrepasa ese monto.

El señor Presidente comenta que se llamó la atención a quien correspondía porque como bien dijo el Concejal señor Renato Hernández esto se debió licitar en el mes de enero pero que al encargado se le paso el tiempo y no lo realizó, situación por la que el cómo Presidente está resolviendo y señala que la licitación mínimo debe estar en el portal cinco días según el monto porque varía, dependiendo del monto son los días que el sistema decide debe estar en la página, no ellos.

El señor Presidente se compromete a otorgar la movilización que le solicitan; Indica que por el momento pasara el vehículo que sea necesario dependiendo de la cantidad de niños que lo necesiten, ya que no correrá el riesgo de perder el transporte para todas las demás Escuelas que ingresan a clases, pero que necesitan aprueben el punto para poder comunicarles a los empresarios que se adjudicó la licitación y así ellos comiencen el día de mañana temprano a realizar el recorrido hacia los Colegios.

El señor Presidente señala que teniendo la información clara de los apoderados que se comprometen a llegar con los niños en busca del transporte, se les facilitará, por el momento, bus o minivans según la cantidad de alumnos que sean.

El Concejal señor Hernández indica que eso se debió realizar hace rato y el señor Presidente no se debió exponer en último minuto a realizar las gestiones pertinentes para dar solución al tema.

El Concejal señor Olivares solicita al señor Presidente un receso para poder formalizar el acuerdo de la manera que se estime conveniente con el señor Secretario presente como ministro de fe, y a la vuelta del receso se lleve a cabo la votación del punto.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente indica al señor Secretario que no tiene ningún inconveniente pero que su palabra vale más.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto a si se realiza documento de compromiso formal citado.

El Concejal señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Carter manifiesta su rechazo, indica que prefiere se vote enseguida el punto.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su rechazo.

El señor Presidente indica que con dos votos de rechazo más el suyo y cuatro votos a favor se realiza un breve receso.

El señor Presidente indica al señor Secretario haga efectivo el documento de acuerdo al compromiso de transporte para los alumnos de la Escuela de Santa Elena.

El señor Presidente señala que se hará un receso a las 9:45 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10:00 horas.

Los señores Concejales están de acuerdo con la carta de compromiso suscrita por el señor Alcalde.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales de único punto de la tabla **TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA F-522 LA FLORESTA, ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS, ESCUELA F-529 SAN JUAN Y LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN.**

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández agradece el esfuerzo realizado e indica que entre todos a pesar de las diferencias que pueda existir, se logró que las 14 Escuelas de la Comuna tengan movilización y bajo el compromiso adquirido manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter envía un afectuoso saludos a la Escuela de Santa Elena y manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda agradece al señor Presidente por compromiso que otorgo y manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares se suma a las palabras de los colegas señores Concejales ya que es bueno poder llegar a un consenso porque es la única forma de que la sociedad pueda avanzar; agradece el compromiso y espera se concrete lo antes posible para que los alumnos de la Escuela de Santa Elena asista de manera segura a su Establecimiento Educacional, por ende, manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jeannette se abstiene de votar.

El señor Presidente indica que con cinco votos a favor más la del Presidente y una abstención de la Concejal señor Jeannette, se aprueba el punto N° 1 de la tabla.

El señor Presidente agradece a los señores Concejales y a la Concejala señora Jeannette y desea que mañana los niños y niñas tengan un hermoso inicio de clases del presente año escolar.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:08 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario